

Título: Contratos suspendidos: 31% son de grandes firmas, pero representa sólo 6% de sus trabajadores

Contratos suspendidos: 31% son de grandes firmas, pero representa sólo 6% de sus trabajadores

Los trabajadores acogidos a la Ley de Protección del Empleo llegaron a 459.155 al 8 de mayo -en su primer mes de operación-, 64 mil más que la semana previa. La Araucanía y Arica tienen los mayores tasas en relación a sus asalariados.

RODRIGO CÁRDENAS

—La cantidad de trabajadores acogidos a la Ley de Protección del Empleo subió a 459.155 al cierre de la semana pasada, de acuerdo con datos de la Superintendencia de Pensiones en base a la información del Seguro de Cesantía.

Además, según el informe entregado ayer, desde que comenzó este sistema el 8 de abril, que permite que se suspendan los contratos laborales de los trabajadores debido a la pandemia, se han realizado en total 552.551 solicitudes

para acogerse al sistema, de las cuales 85.337 han sido rechazadas, ya sea por temas administrativos o por no cumplir los requisitos. Mientras, otras 8.059 solicitudes están en proceso de trámite.

Los 459.155 trabajadores aceptados implican un alza de 64.628 en relación a la semana previa, es decir, un incremento de 16,4%. Asimismo, este número representa el 9,4% de todos los cotizantes del Seguro de Cesantía. Asimismo a asalariados formales, es 4,7% de la fuerza de trabajo total, lo que llevaría el de-

empleo a 12,9%, si se hubiese optado por el despido de esos trabajadores.

Las solicitudes totales informadas (incluyendo las aceptadas, en trámite y rechazadas) fueron realizadas por 80.498 empresas, 7.135 más que las reportadas hace una semana.

Del total de empresas informadas hasta el 8 de mayo, el 76% corresponde a microempresas, con 10 trabajadores o menos; 16% a firmas pequeñas, con entre 11 y 49 trabajadores; 3,5% a medianas, entre 50 y 199 empleados; y el

1,3% fueron empresas grandes, de 200 trabajadores o más. Hay otro 2,8% sin clasificación.

Por número de trabajadores la distribución es distinta, ya que el 31% del total de empleados acogidos a la nueva ley corresponden a grandes empresas (de más de 200 trabajadores), seguidos por las micro (28,1%), las pequeñas (24,6%) y las medianas (15,7%).

Sin embargo, al revisar la dotación de cada segmento de empresas, se evidencia que son las microempresas las que más han usado la ley, ya que el 18% de su dotación ya está acogida, es decir, uno de cada cinco empleados. Les siguen las pequeñas, con el 12% de su dotación, las medianas, con el 7,9% y, al final de la lista, están las grandes, con sólo el 6,2% del total de sus trabajadores. Esto se explica porque cerca de la mitad de los asalariados formales son parte de las empresas más grandes.

Otro aumento importante se registró en el número de trabajadoras de casa particular acogidas al nuevo sistema, las que totalizaron 12.386 al 8 de mayo, 24% más que lo informado una semana antes (9.913).

VISIONES



David Bravo
 Centro de Encuestas UC

“(Esta ley) está amortiguando el impacto directo sobre la tasa de desocupación”.



Mauricio Tejada
 Depto. Economía UAH

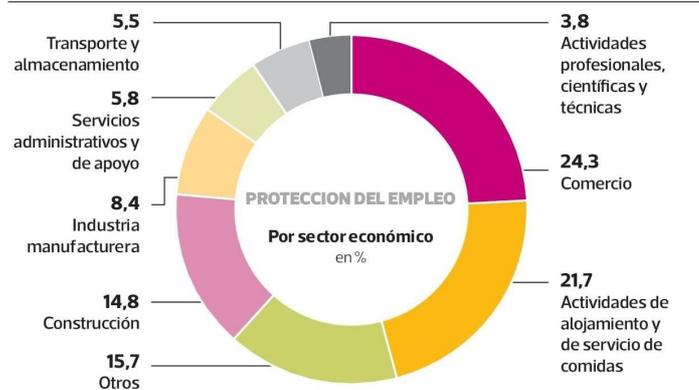
“La idea de evitar quiebras se va a cumplir en la medida que esto no tienda a durar mucho, pero al parecer tenemos para rato”.

El director del Centro de Encuestas UC, David Bravo, indica que los datos informados “nos permiten dimensionar la magnitud de la crisis que lleva a las empresas a utilizar este mecanismo. Esto refleja la profundidad de la crisis vivida en el ámbito productivo en el mes de abril y hay que considerar que mayo puede ser significativamente peor”.

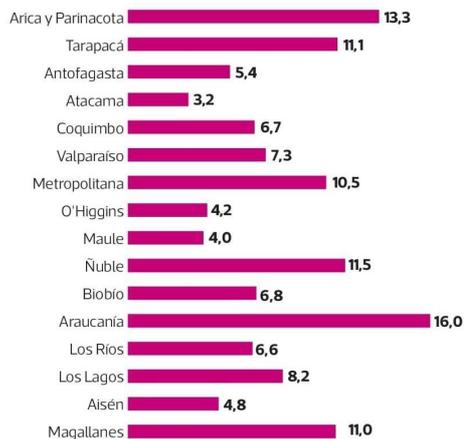
En tanto, el académico de la

UAH, Mauricio Tejada, afirma que “esperemos que sirva (esta ley) porque tenemos para rato y diría que no hemos llegado al peak aún de la pandemia y según muchos analistas tendríamos, al igual que el resto del mundo, más de una ola en la pandemia a medida que abramos las restricciones. Por supuesto que la idea de evitar quiebras se va a cumplir en la medida que esto no tienda a durar mucho, pero al parecer tenemos para rato”.

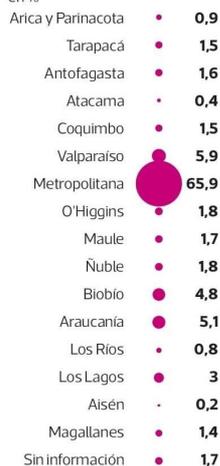
POR REGIONES. El informe entregado ayer muestra que la Región Metropolitana concentra el 65,9% del total de solicitudes aprobadas, lo que se explica por el mayor número de trabajadores en esta zona. Sin embargo, al revisar los datos de empleo asalariado formal que entrega la base de datos del Seguro de Cesantía -considerando la región en la que están las firmas-, se ve que es La Araucanía la región con el mayor impacto, ya que el 16% de sus asalariados está con sus contratos suspendidos. Le sigue Arica y Parinacota (13,3%), Ñuble (11,5%), Tarapacá (11,1%), Magallanes (11%) y la Metropolitana (10,5%).



Porcentaje de asalariados formales en cada región acogidos a la Ley de Protección del empleo en %



Distribución de trabajadores acogidos a la Ley de Protección del empleo en %



FUENTE: Pulso, con datos de la Superintendencia de Pensiones

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES CON SOLICITUDES INGRESADAS*, SEGÚN ESTADO DE LA SOLICITUD AL 8 DE MAYO DE 2020

	ACTO DE AUTORIDAD	PACTO SUSPENSIÓN	TOTAL COVID 19
	COVID 19	COVID 19	
Trabajadores con solicitudes aprobadas (N°)	199.148	260.211	459.155
Trabajadores con solicitudes en trámite (N°)	4.578	3.496	8.059
Trabajadores con solicitudes rechazadas (N°)	39.701	47.643	85.337
Rechazo administrativo (%)	67,3	75,1	71,4
No cumple requisitos (%)	32,7	24,9	28,6
Total de solicitudes (N°)	243.427	311.350	552.551

Si un trabajador registra dos solicitudes de distinta modalidad (acto de autoridad y pacto de suspensión), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

NÚMERO DE TRABAJADORES CON SOLICITUDES APROBADAS POR TAMAÑO DE LA EMPRESA AL 8 DE MAYO DE 2020

TAMAÑO DE EMPRESA*	ACTO DE AUTORIDAD	PACTO SUSPENSIÓN	TOTAL COVID 19	TOTAL (%)
	COVID 19	CONTRATO COVID 19		
Entre 1 y 5 trabajadores	23.626	58.363	81.926	17,8
Entre 6 y 10 trabajadores	17.498	29.812	47.277	10,3
Entre 11 y 49 trabajadores	53.51	58.768	112.198	24,4
Entre 50 y 199 trabajadores	38.815	32.330	71.122	15,5
200 o más trabajadores	64.775	79.262	144.032	31,4
Sin información	924	1.676	2.600	0,6
Total	199.148	260.211	459.155	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante 2019.

NÚMERO TOTAL DE EMPRESAS CON SOLICITUDES INGRESADAS, POR TAMAÑO DE EMPRESA AL 8 DE MAYO DE 2020

TAMAÑO DE EMPRESA*	ACTO DE AUTORIDAD	PACTO SUSPENSIÓN	TOTAL COVID 19**	TOTAL (%)
	COVID 19	CONTRATO COVID 19		
Entre 1 y 5 trabajadores	13.102	37.582	49.907	62
Entre 6 y 10 trabajadores	3.826	7.805	11.260	14
Entre 11 y 49 trabajadores	5.353	8.654	13.243	16,5
Entre 50 y 199 trabajadores	1.295	1.847	2.795	3,5
200 ó más trabajadores	545	766	1.062	1,3
Sin información	647	1.643	2.231	2,8
Total de empresas	24.768	58.297	80.498	100

**Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante 2019.

El valor no corresponde a la suma por modalidad (acto de autoridad y pacto suspensión), pues hay empleadores que tienen trabajadores con contratos suspendidos en ambas modalidades.

